

ABACO ASESORES PERICIALES, S. L.*Convocatoria Junta General Ordinaria*

El consejo de la administración de la sociedad convoca a sus accionistas a la junta general que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa en Madrid en la calle Alcalá, 498, Ático, el día 29 de junio de 2006, a las 09:30 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuera precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 29 de junio, a las 11:30 horas. Con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
 Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2005.
 Tercero.—Aplicación del resultado.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos, autorizándole para la interpretación, subsanación y desarrollo de los mismos.
 Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Madrid, 12 de junio de 2006.—Ramón Mendoza Rivera. Secretario del Consejo de Administración.—37.877.

ACADEMIA CULTURA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Domingo Felipe Pérez Martínez, con D.N.I. n.º 38.751.868, en la condición que ostento de Administrador de la Sociedad y de acuerdo con el mandato legal, que se procede a la Convocatoria de la Junta Ordinaria de la Sociedad para el día 30 de junio de 2006, en primera convocatoria a las 20:00 horas y en segunda a las 20:30 horas en el domicilio social de la sociedad, sito en C/ Dr. Martí Julia, n.º 151 de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del Administrador sobre las actuaciones de gestión.
 Segundo.—Estado de cuentas de los ejercicios comprendidos entre los años 1995 y 2005.
 Tercero.—Aprobación si procede de las cuentas anuales de los ejercicios comprendidos entre los años 1995 y 2005.
 Cuarto.—Presupuesto para el ejercicio del año 2006.

Quinto.—Aprobación de la gestión del Administrador y renovación de cargo.

Sexto.—Propuesta de modificación de Estatutos Sociales para su adecuación a la Ley de Sociedades Limitadas.

Séptimo.—Aprobación si procede de los nuevos Estatutos Sociales.

Octavo.—Inscripciones en los Registros de los nuevos Estatutos Sociales y cuentas anuales.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Que con carácter previo a la convocatoria de acuerdo a la normativa societaria, se les comunica que está a su disposición en los locales de la Sociedad la documentación societaria para su examen y consulta. Pudiendo obtener copia de los mismos si así lo desea.

L'Hospitalet de Llobregat, 1 de junio de 2006.—El Administrador Único, Domingo Felipe Pérez Martínez.—36.031.

ADVANCED TELEMATIC SYSTEMS, S. A.*Anuncio de reducción y ampliación de Capital Social*

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad Advanced Telematic Systems, Sociedad Anónima celebrada el pasado 8 de mayo de 2006 aprobó, a fin de reestablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad perjudicado como consecuencia de los resultados negativos obtenidos por la Sociedad en los ejercicios 2004 y 2005, la operación consistente en la compensación de la prima de emisión contra las pérdidas acumuladas en balance por valor de 416.987 euros (i), amortizando su íntegro valor contra los saldos reflejados en la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores; la reducción del capital social de la Sociedad en su totalidad (ii), es decir, en la suma de 400.000 euros, mediante la amortización de la totalidad de las acciones actuales de la sociedad, eliminando a su vez las reservas que figuran en el balance de la sociedad por importe de 22.662,88 Euros (iii), con la expresa finalidad de compensar pérdidas y reestablecer, en combinación con el simultáneo aumento de capital que a continuación se expone (iv), el equilibrio patrimonial de la sociedad.

Dichas acciones, de la 1 a la 400.000 quedan amortizadas de pleno derecho y sus títulos representativos quedarán carentes de su valor, en el momento en el que culmine la ejecución del simultáneo acuerdo de aumento de capital sin que proceda a abonar suma alguna a los accionistas.

La operación de aumento de capital fue aprobada en los términos señalados en el Informe del Administrador Único de la sociedad por importe de 200.000 Euros mediante la emisión de 200.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal de igual clase y serie, numeradas correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive, considerando su contravalor en aportaciones dinerarias efectuadas por los socios, salvaguardando el derecho de

suscripción preferente contemplado en los artículos 158 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las nuevas acciones deberán ser desembolsadas íntegramente en el momento de la suscripción, su importe deberá ser satisfecho mediante transferencia bancaria efectuada a la cuenta abierta a nombre de la sociedad en la entidad Banco Popular Español, sucursal urbana de Alcobendas, número 1390, domiciliada en la Avenida de Bruselas número 9, Alcobendas 28100, cuenta número 0075 1390 12 0600041010 o mediante cheque conformado nominativo a nombre de la sociedad.

Los actuales accionistas son titulares del derecho de suscripción preferente que la ley les reconoce y podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio de oferta de suscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Si transcurrido este último plazo la ampliación no hubiera quedado suscrita en su totalidad, las acciones no suscritas serán ofrecidas a los restantes socios para su suscripción a prorrata de su participación en un plazo de diez días. Transcurrido este plazo, si no hubieran sido suscritas las acciones emitidas, los títulos serán ofrecidos a los socios para su libre adquisición durante el plazo de diez días.

Si transcurrido este último plazo no fueran suscritas todas las acciones emitidas, los títulos pendientes de suscribir podrán ser ofrecidos a terceros no accionistas para su suscripción y desembolso en el plazo de quince días.

La ampliación será efectiva con independencia de su desembolso parcial, con la excepción de que, si cumplido el anterior protocolo de la ampliación, el importe suscrito fuera inferior a 60.000 euros, o no fuera suficiente para solventar la situación de desequilibrio existente en el patrimonio de la sociedad, quedarán sin efecto tanto el acuerdo de reducción como el de ampliación acordado.

Para ejercitar el derecho de suscripción preferente, se establece como relación de cambio, la de 1 euro en el nuevo capital social por cada 1 euro en el antiguo. Para ejercitar el derecho será necesario figurar como titular de las acciones antiguas en el libro registro de acciones nominativas.

Madrid, 5 de junio de 2006.—El Administrador único de la Sociedad, Javier Cubillo Alonso.—37.501.

AGRO-TRACCIÓN VEHÍCULOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en la sede social de la empresa el 30 de junio de 2006, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2005.
 Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los accionistas pueden examinar y obtener en el domicilio social, y de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Salamanca, 9 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Mateos Rivero.—37.875.

AGRUPACIÓN DETALLISTAS ELECTRODOMÉSTICOS FEDERAL FADESA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía ha acordado convocar Junta General de Accionistas que se celebrará en el domicilio social (c/ Arte, 21 de Madrid), en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día dieciocho de julio próximo, o en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la forma del Órgano de Administración de la sociedad: sustitución del Consejo de administración por dos administradores mancomunados. Nueva redacción de los artículos 13, 18, 20, 22 y 23 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Elección de administradores.

Tercero.—Aprobación del acta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas. Los accionistas tienen a su disposición, para su examen en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración justificativo de las mismas, teniendo además derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, una copia de tales documentos mediante su entrega o envío.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—Secretario, Lourdes de Vicente Galán.—36.047.

AGRUPACIÓN MIRANDESA DE TRANSPORTISTAS, S. A.

*Convocatoria a la Junta General Extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Miranda de Ebro (Burgos), polígono industrial de Bayas parc. 14 A, a las 12 horas de día 1 de julio de 2006, en primera convocatoria, y si procediera la segunda, al día siguiente en el mismo local y a la misma hora con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 diciembre 2005.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Disposición sobre los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Renovación de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición desde el momento de la convocatoria, en el domicilio social de la entidad, el texto íntegro de todos los informes, incluyendo especialmente, las cuentas anuales y a la memoria que se someten a aprobación de la Junta. Todos los accionistas podrán examinar dicha documentación, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que tengan relación con los temas que han de ser sometidos a deliberación.

Miranda de Ebro, 29 de mayo de 2006.—Gonzalo Ángel Muñoz Rodríguez, Presidente.—36.355.

AGRUPINVER CASTELLÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración Insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 150/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Cristina Castelló Fernández contra la empresa «Agrupinver Castellón, Sociedad Limitada», con C.I.F. B12561197, sobre Servicio de Mediación Arbitraje y Conciliación, se ha dictado en fecha veintinueve de Abril de dos mil seis auto por el que se declara al ejecutado «Agrupinver Castellón, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 1.218,28 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 30 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—36.434.

ALGAN INTERNACIONAL, S. A.

*Convocatoria a la Junta general ordinaria
de accionistas*

Se convoca a los accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Madrid, calle Federico Salmón, número 3, el día 29 de junio de 2006, a las catorce horas, en primera convocatoria. Y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar el día 30 de junio de 2006, en el mismo local y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2005, y de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—El Presidente, Julio Gándara García-Monco.—37.147.

ALIMENTOS Y SOL, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, en el domicilio social, en la calle Alfredo L. Jones número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, el día 17 de julio del año 2006 a las once horas treinta minutos en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre distribución de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, y obtener su entrega de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de junio de 2006.—El Administrador único.—Mauel Freire Veiga.—37.161.

ALMACENES ETXEBERRIA, S. L. (Sociedad absorbente)

ALMACENES ETXEBERRIA COMERCIAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios y el socio único, respectivamente, de las sociedades relacionadas, con fecha 24 de mayo de 2006, acordaron su fusión sobre la base de los balances de 31.12.2005, también aprobados por los socios y el socio único, mediante absorción por «Almacenes Etxeberria, S.L.», de su filial al 100% «Almacenes Etxeberria Comercial, S.L. Sociedad Unipersonal», con la adquisición por la primera, por sucesión universal, del patrimonio de la segunda, Sociedad Absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, también aprobado por los socios y el socio único, respectivamente. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 LSA, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Azpeitia (Guipúzcoa), 24 de mayo de 2006.—Administrador Único de «Almacenes Etxeberria, S.L.» y «Almacenes Etxeberria Comercial, S.L. Sociedad Unipersonal», D. Félix Echeverría Amenazar.—35.989.

1.ª 14-6-2006

APLIDEX, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 14 de julio de 2006, a las 9 horas en primera convocatoria, y en su caso en segunda convocatoria, el día 14 de julio de 2006, a las 10 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, del Ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Aprobación en su caso del acta.

Denia, 1 de junio de 2006.—El Administrador, José Ricardo Carrió Satorres.—36.014.

AQUASTIL HISPANIA, S. L.

AGUAS DE SANT CLIMENT, S. L. (Sociedades absorbidas)

AQUASTIL HISPANIA, S. L. (Sociedad de nueva creación)

Las Juntas Generales y Universales de las citadas sociedades, celebradas ambas el 25 de mayo de 2006 acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad Aquastil Hispania, Sociedad Limitada de nueva creación, en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el día 15 de mayo y en el Registro Mercantil de Barcelona el día 1 de junio de 2006.